

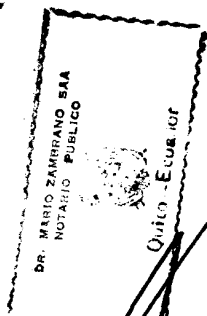


Notaría Décima
del Dr.
Mario Zambrano Saá

Avda. Tarqui 808
1er. piso

TELEFONOS:
Oficina 528-671
Domicilio 234-735

QUITO



1	
2	
3	
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
5	ESTATUTOS
6	QUE OTORGA :
7	LA COMPANIA " ROBOT S.A. "
8	
9	CAPITAL ACTUAL : \$ 3'000.000,00
10	AUMENTO : \$ 7'000.000,00
11	DI 4 COPIAS
12	
13	***** E.E. *****
14	En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de -
15	la República del Ecuador , hoy día viernes veinte y -
16	tres (23) de E N E R O de mil novecientos ochenta y
17	siete , ante mí Doctor Mario Zambrano Saá , Notario -
18	Público Décimo del Cantón Quito , comparece : el se--
19	ñor NELSON ANIBAL PONCE BENAVIDES , casado , a nombre
20	y en representación de la Compañía " ROBOT SOCIEDAD A
21	NONIMA " , en su calidad de Gerente y debidamente au-
22	torizado por la Junta de Accionistas , según consta -
23	de los documentos que se agregan como habilitantes .-
24	El compareciente es ecuatoriano , mayor de edad , do-
25	miliado y residente en este Cantón , legalmente ca-
26	paz para contratar y obligarse , portador de sus res-
27	pectivas cédulas de identidad y tributaria , así como
28	de la papeleta de votación de las últimas elecciones,

1 q-uien conozco de que doy fe ; y , dice : Que eleve
2 a escritura pública el contenido de la minuta de AU-
3 MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que me entre-
4 ga , cuyo tenor literal y que transcribo a continua-
5 ción es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O :
6 Sírvasse extender en su registro de escrituras públi-
7 cas , una de aumento de capital , del tenor siguien-
8 te : Comparece el señor Nelson Aníbal Ponce Benavi-
9 des , ecuatoriano , domiciliado en esta ciudad de --
10 Quito , cantón del mismo nombre y residente en la ca-
11 sa número seis mil seiscientos cincuenta y cuatro de
12 la Avenida Seis de Diciembre , en su calidad de Ge--
13 rente de la Compañía " ROBOT S.A. " , como lo acredi-
14 ta la copia autorizada de su nombramiento/^{que/} debida-
15 mente inscrito se adjunta como documento habilitante,
16 y en representación y a nombre de dicha Compañía , -
17 en cumplimiento de lo resuelto en las Juntas General
18 Ordinaria y Universal de Accionistas , efectuadas el
19 diez y ocho de marzo y el diez y siete de noviembre
20 de mil novecientos ochenta y seis , respectivamente,
21 procede a efectuar el aumento del capital social de
22 la Compañía , de conformidad con los antecedentes y
23 cláusulas que a continuación se indican : A N T E-
24 C E D E N T E S . . - Por escritura pública otorgada
25 en esta ciudad de Quito , el trece de Marzo de mil -
26 novecientos ochenta y uno , ante el Notario Décimo ,
27 doctor Marco Antonio Vela , se constituye la Compa--
28 ñía " ROBOT S.A. " con un capital social de QUINIEN-



Notaría Décima
del Dr.
Mario Zambrano Saá

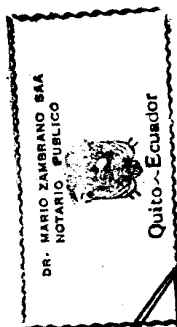
Avda. Tarqui 809
1er. piso

TELÉFONOS:
Oficina 528-671
Domicilio 234-735

QUITO

- 2 -

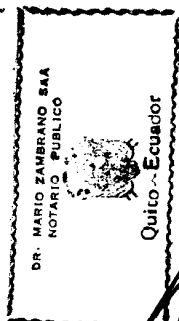
1 TOS MIL SUCRES (\$ 500.000,00) , representado por --
2 quinientas acciones de un mil sucres (\$ 1'000,00) --
3 cada una , aportado en la forma constante en dicha es-
4 critura . - Por escritura pública , otorgada así --
5 mismo en esta ciudad de Quito , ante el Notario Déci-
6 mo , doctor Mario Zambrano Saá , el diez y nueve de -
7 junio de mil novecientos ochenta y cinco , se procede
8 a aumentar el capital social , en la suma de DOS MI-
9 LLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$ 2'500.000,00) , de
10 tal suerte que el capital social sea el de TRES MILLO-
11 NES DE SUCRES (\$ 3'000.000,00) , representado por -
12 tres mil acciones , de igual valor que las anterior--
13 mente citadas . - En Junta General Ordinaria de Ac-
14 cionistas de la Compañía , efectuada el diez y ocho -
15 de marzo de mil novecientos ochenta y seis , se resuel-
16 ve aumentar el capital social en la suma de SIETE MI-
17 LLONES DE SUCRES (\$ 7'000.000,00) , suscrito y paga-
18 do en la forma que ahí se indica y , en Junta General
19 Universal de Accionistas , efectuada el diez y siete -
20 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis , se -
21 procede a aprobar y ratificar lo resuelto en la Junta
22 General Ordinaria mencionada , determinando el cuadro
23 en que se detalla la forma de suscripción y aportes -
24 de los Accionistas , autorizándose en ambas Juntas ,
25 al señor Gerente , para que proceda a celebrar la res-
26 pectiva escritura de aumento de capital e intervenga
27 en todos los trámites que fueren necesarios hasta la
28 perfección del acto , adjuntándose copias autoriza-



1 das de las actas de dichas Juntas , como documentos
2 habilitantes . - Previos estos antecedentes el com
3 pareciente estipula : P R I M E R A . - De acuer
4 do con los antecedentes expuestos , el compareciente
5 Nelson Aníbal Ponce Benavides , de nacionalidad ecua
6 toriana , en calidad de Gerente de la Compañía " RO-
7 BOT SOCIEDAD ANONIMA " , en representación de ésta ,
8 y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta Gene-
9 ral Ordinaria de Accionistas y en la Junta ^{General/}Universal
10 de Accionistas , efectuadas el diez y ocho de marzo
11 y diez y siete de noviembre de mil novecientos ochen
12 ta y seis , cuyas actas junto con los cuadros respec
13 tivos , en copia autorizadas se adjuntan , procede a
14 elevar a escritura pública , el aumento del capital
15 social de la Compañía , en la suma de SIETE MILLONES
16 DE SUCRES (\$ 7'000.000,00) , de tal suerte que el
17 capital social será el de DIEZ MILLONES DE SUCRES --
18 (\$ 10'000.000,00) , representado por diez mil ac--
19 ciones de UN MIL SUCRES. (\$ 1.000,00) cada una , au
20 mento que se lo hace con los fondos provenientes de
21 los conceptos indicados en dichas actas de las Jun--
22 tas Generales mencionadas . - S E G U N D A . -
23 El aumento de capital se suscribe y paga , en la si-
24 guiente forma : Mary Suster de Pienknagura , suscri-
25 be un mil cuatrocientas acciones de un mil sucres ca
26 da una , equivalentes a UN MILLON CUATROCIENTOS MIL
27 SUCRES (\$ 1'400.000,00) , que se pagan así : CIENT-
28 TO DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS SUCRES CUAREN-



Notaría Décima
del Dr.
Mario Zambrano Saá
Avda. Tarqui 800
1er. piso
TELÉFONOS:
Oficina 528-871
Domicilio 234-735
QUITO



1 TA Y SEIS CENTAVOS (\$ 112.726,46) de reservas facul
2 tativas , CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS
3 TOS SETENTA Y TRES SUCRES CON CINCUENTA Y CUATRO CEN-
4 TAVOS (\$ 487.273,54) de superávit de revalorización
5 de activos fijos , y OCHOCIENTOS MIL SUCRES (\$ 800.0
6 00,00) en numerario ; José Pienknagura Suster , sus-
7 cribe un mil cuatrocientas acciones , asimismo de un
8 mil suores cada una , equivalentes a UN MILLON CUATRO
9 CIENTOS MIL SUCRES (\$ 1'400.000,00) , que se pagan
10 en la siguiente forma : CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS -
11 VEINTE Y SEIS SUCRES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$
12 112.726,46) de reservas facultativas , CUATROCIENTOS
13 OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES SUCRES
14 CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 487.273,54) de super
15 ávit por revalorización de activos fijos , y OCHOCIE
16 N MIL SUCRES (\$ 800.000,00) en numerario ; Efraín
17 Pienknagura Owies suscribe un mil seiscientos cuaren-
18 ta y dos acciones , de igual valor que las anteriores ,
19 equivalentes a UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS -
20 MIL SUCRES (\$ 1'642.000,00) , que se pagan así : -
21 CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO SU-
22 CRES TATORCE CENTAVOS (\$ 132.228,14) de reservas fa
23 cultativas , QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS -
24 SETENTA Y UN SUCRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$
25 571.571,86) de superavit por revalorización de acti-
26 vos fijos y NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS
27 SUCRES (\$ 938.200,00) en numerario ; Jacobo Pienkna
28 gura Owies , suscribe dos mil quinientas cincuenta y

1 cinco acciones , de un mil sucres cada una , equiva--
2 lentes a DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO --
3 MIL SUCRES (\$ 2'555.000,00) , que se pagan en la si
4 guiente forma : DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS VEIN
5 TE Y CINCO SUCRES OCHENTA CENTAVOS (\$ 205.725,80) -
6 de reservas facultativas , OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUE-
7 VE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO SUCRES VEINTE CEN-
8 TAVOS (\$ 889.274,20) con superavit por revaloriza--
9 ción de activos fijos , y , UN MILLON CUATROCIENTOS -
10 SESENTA MIL SUCRES (\$ 1'460.000,00) en numerario ;
11 y , Benjamín Pienknagura Owies , suscribe tres accio-
12 nes , equivalentes a TRES MIL SUCRES (\$ 3.000,00) ,
13 que se pagan así : DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO SUCRES -
14 CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 225,45) de reservas fa
15 cultativas , NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO SUCRES CIN-
16 CUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 974,55) de superavit por
17 revalorización de activos fijos y UN MIL OCHOCIENTOS
18 SUCRES (\$ 1.800,00) en numerario . - Los accio--
19 nistas mencionados , que son todos ecuatorianos , de-
20 jan constancia a mayor abundamiento , de la renuncia
21 de sus derechos de preferencia , para la suscripción
22 de las acciones , si para el aumento de capital acor-
23 dado , fuere necesario . - T E R C E R A . - El -
24 señor Nelson Aníbal Ponce Benavides , en su calidad -
25 de Gerente de la Compañía " ROBOT SOCIEDAD ANONIMA "
26 y para los efectos legales consiguientes , certifica
27 y declara que los valores , con los cuales se paga el
28 aumento de capital , según el detalle que antecede ,



Notaría Décima
del Dr.
Mario Zambrano Saá

Avda. Tarquí 809
1er. piso

TELÉFONOS:
Oficina 528-671
Domicilio 234-735

QUITO



1 se hallan depositados e ingresados en la Caja de la -
2 Compañía a la que representa. - **QUINTA** 1980005
3 Como consecuencia del aumento del capital, se reforma
4 el artículo quinto de los Estatutos de la Compañía,
5 el que deberá decir: " **Artículo Quinto** -
6 **Artículo** - El capital suscrito es el de DIEZ MILLONES -
7 DE SUCRES (\$ 10'000.000,00), dividido en diez mil
8 acciones, de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) cada una,
9 ordinarias y nominativas, signadas con los números -
10 cero cero cero cero uno (00001) al diez mil (10'000).-
11 **QUINTA** . - Se declaran vigentes todas las dis-
12 posiciones de los Estatutos de la Compañía, que no -
13 estuvieren reformados por las estipulaciones constan-
14 tes en la presente escritura. - **SEXTA** . - Se
15 autoriza al Gerente para que intervenga en todos los
16 actos y trámites necesarios, para obtener la perfec-
17 ción e inscripción de este contrato, siendo los gas-
18 tos que se ocasionen, de cargo y cuenta de la Compañía . - **SEPTIMA** . - El señor Nelson Aníbal
19 Ponce Benavides, por los derechos que representa, -
20 declara que aprueba todas y cada una de las partes y
21 cláusulas de la presente escritura, ratificándose en
22 las mismas, por ser otorgadas en seguridad de los de-
23 rechos que representa . - Usted, señor Notario, -
24 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, ne-
25 cesarias para la validez y eficacia de esta clase de
26 contratos, e incorporar el número de la cédula de --
27 control tributario correspondiente a la Compañía y --
28

del compareciente si fuere necesario , en cumplimiento
to de lo dispuesto por el Artículo cien del Código -
Tributario " . - H a s t a a q u í l a M i
n u t a , la misma que el compareciente la acepta
y ratifica en todas sus partes , minuta que ha sido
formulada y por lo mismo suscrita por el señor Doc--
tor Homero Proaño A. , con matrícula profesional nú-
mero setenta y uno del Colegio de Abogados de Quito.
Para el otorgamiento de la presente escritura públi-
ca , se han observado y cumplido todos y cada uno de
los preceptos legales que el caso así lo requiere ;
y , leída que le fue por mí el Notario , íntegramen-
te al señor compareciente , éste se afirma y ratifi-
ca en todas y cada una de las partes de su total con-
tenido , para constancia , y en fe de ello , firma -
conmigo , en unidad de acto . - De todo lo cual --
doy fe . - (f i r m a d o) Señor Nelson
Aníbal Ponce Benavides , Cédula de Identidad número
cero cuatro guión cero cero uno setenta y tres noven-
ta y cuatro guión cuatro , Cédula Tributaria número
sesenta mil quinientos veinte y uno , Cédula Tributa-
ria de la Compañía " Robot Sociedad Anónima " , núme-
ro cero ochenta y cinco . - E l N o t a r i o ,
(f i r m a d o) Doctor Mario
Zambreno Sáa , Notario Pú-
blico D é c i m o d e l C a n t ó n
Q u i t o . - D O C U M E N T O S -
H A B I L I T A N T E S . -

ROBOT S. A.

CASILLA 6365 CCI
QUITO - ECUADOR

28 0000006

AVENIDA DE LOS GRANADOS 1022

— TELF. 242-701

R. U. C. 1790502074001

Quito, 5 de abril de 1986

Señor don
NELSON ANIBAL PONCE BENAVIDES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato hacer de su conocimiento que, la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la Compañía "ROBOT S.A." llevada a cabo el 5 de abril de 1986, tuvo el acierto de reelegir a usted, GERENTE de dicha Compañía, para el periodo de cinco años, debiendo según estatutos ejercer usted la representación legal y extrajudicial de la Compañía y las atribuciones determinadas en el ley, así como en la escritura constitutiva, celebrada en esta ciudad el 13 de marzo de 1981, ante el Notario doctor Marco Vela Vascos e inscrita en el Registro Mercantil, el 3 de junio del propio año.

May atentamente,

Fabiola F. de Valladares
Fabiola F. de Valladares
PRESIDENTA.

Yo, Nelson Anibal Ponce Benavides, declaro que acepto el cargo Gerente hecho en mi favor, y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, a 5 de abril de 1986

Con este fecha queda inscrito el presente bajo el No. 2285 de Libro de Nombramientos Tercera, a

3 JUN. 1986

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Nelson Ponce

DR. MARIO ZAMBRANO SAA
NOTARIO PUBLICO

ROBOT S. A.

Avenida de los Granados No. 1022 - Teléfonos 450812 - 242701 - Telex (308-02) 2172 PIENK ED

P. O. BOX 6365 CCI

QUITO - ECUADOR

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ROBOT S. A.

ACTA Nº 11

En Quito, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis, en el local de la compañía, previa convocatoria publicada en el diario Ultimas Noticias de ésta ciudad el día siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a las dieciseis horas, se reúnen los siguientes accionistas:

MERY S. DE PIENKNAGURA	600 acciones
EFRAIN PIENKNAGURA O.	704 "
JACOBO PIENKNAGURA O.	1.095 "
BENJAMIN PIENKNAGURA O.	1 "

También se encuentran presentes la Sra. Fabiola P. de Valladares Presidenta de la Empresa, la Sra. Cecilia Mayorga, Comisario y el Sr. Nelson A. Ponce B. Gerente de la compañía, quien actuará como Secretario de ésta Junta.

Hallándose presente el 80% del Capital Social y comprobado el quórum se procede a tratar el orden del día:

1. Informe del Gerente y Comisario;
2. Conocimiento y Resolución sobre Balance y Cuentas del Ejercicio 1.985;
3. Determinación del Destino de los Resultados;
4. Anulación de títulos de acciones anteriores y reemplazo por títulos nuevos.
5. Aumento de Capital.
6. Nombramiento del Comisario.

1.- Se pasa a tratar el primer punto del orden del día.

El Gerente presenta su informe, el mismo que luego de ser leído es aprobado por unanimidad. (Copia de éste informe se adjunta a la presente Acta).

A continuación la Sra. Cecilia Mayorga, Comisario de la Compañía, procede a la lectura de su informe el mismo que también es aprobado por unanimidad. (Copia de éste informe se adjunta la presente Acta).

2.- Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas concuerdan que los resultados del balance de 1.985 son correctos acordes con los informes del Gerente y Comisario, aprobándolos dichos balances por unanimidad.

3.- Acuerdan los accionistas por unanimidad, no distribuirse las utilidades obtenidas en el mencionado ejercicio económico y dejando como Reserva Facultativa.

4.- El Sr. Efraín Pienknagura propone el que se proceda a anular los títulos de acciones emitidos con anterioridad en razón que con los distintos traspasos se ha complicado la tenencia de los mismos y que en su reemplazo sean emitidos nuevos. Se aprueba esta moción por unanimidad.

5.- Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día y el Señor Jacobo Pienknagura manifiesta que estando cerca la iniciación de la fabricación de una nueva línea de cierres es indispensable contar con recursos frescos de capital, por lo tanto se propone que el capital social sea elevado en la suma de \$/. 7'000.000,00 a fin de que el capital total de la Compañía sea de \$/. 10'000.000,00 - utilizando para ello la Reserva Facultativa que asciende a la suma de \$/. 563.632,31; el Superávit por Revalorización de Activos Fijos con la suma de \$/. 2'436.367,69 más aportes frescos por la suma de \$/. 4'000.000,00 (conforme el detalle adjunto). La proposición del Sr. Jacobo Pienknagura Owies es aprobada por unanimidad y se resuelve, por tanto, elevar el capital social en la suma \$/. 7'000.000,00 utilizando los valores a que se ha referido dicha proposición.

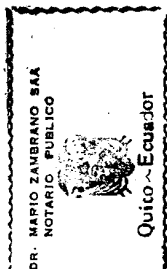
Como consecuencia se reformará también el Art. 5 de los Estatutos que deberá decir: "Art. 5 El capital suscrito es el de \$/. 10'000.000,00 dividido en diez mil acciones, de \$/. 1.000,00 cada una, ordinarias y nominativas signadas con los números 00001 a 10.000".

Se autoriza a la gerencia para que proceda a la celebración de la escritura de aumento de capital e intervenga en todos los trámites necesarios hasta obtener la perfección del acto.

6.- Con respecto al sexto punto del orden del día, dicen estar conformes con el trabajo realizado por la Sra. Cecilia Mayorga, la misma que es reelegida como Comisario para el año de 1.986.

Sus honorarios se fijan con la cantidad de \$/. 5.000,00 anuales.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día se concede un receso para la redacción de la presente Acta, la que luego de su lectura es aprobada por todos los presentes.



ROBOT S. A.

Avenida de los Granados No. 1022 - Teléfonos 450817 - 242701 - Telex (308-02) 2172 PIENK ED

P. O. BOX 6365 CCI

QUITO - ECUADOR

Se levanta la Junta a las 17:15 horas.

Lo certifican:

EL PRESIDENTE,

f) Fabiola P. de Valladares

f) Mery S. de Pienknagura
ACCIONISTA

f) Jacobo Pienknagura O.
ACCIONISTA

EL GERENTE-SECRETARIO,

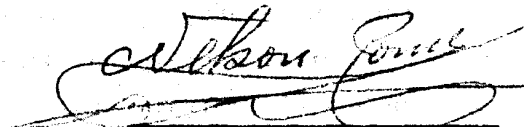
f) Nelson A. Ponce B.

f) Efraín Pienknagura O.
ACCIONISTA

f) Benjamín Pienknagura O.
ACCIONISTA

f) Cecilia Mayorga
COMISARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LO CERTIFICA: NELSON A. PONCE B.


GERENTE.

26 0000008

R O B O T S. A.
CUADRO ANEXO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
REALIZADA EL 18 DE MARZO DE 1986

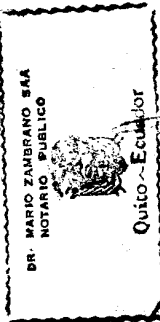
NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	VALORES PARA AUMENTO DE CAPITAL			Total para aumento capital
	RESERVA FACULTATIVA	SUPERAVIT POR RFV. ACT. FIJ.	NUMERARIO	Valor
Mery Suster de Pienknagura	112.726,46	487.273,54	800.000,00	1'400.000,00
José Pienknagura Suster	112.726,46	487.273,54	800.000,00	1'400.000,00
Efraín Pienknagura Owies	132.228,14	571.571,86	938.200,00	1'642.000,00
Jacobo Pienknagura Owies	205.725,80	889.274,20	1'460.000,00	2'555.000,00
Benjamín Pienknagura Owies	225,45	974,55	1.800,00	3.000,00
S U M A N :	563.632,31	2'436.367,69	4'000.000,00	7'000.000,00

EL GERENTE,

Sr. Nelson Ponce B.

LA CONTADORA,

Sra. Rosario de Vinuesa
R.G. 5043.



ROBOT S. A.

Avenida de los Granados No. 1022 - Teléfonos 450812 - 242701 - Telex (308-02) 2172 MIENK ED

P. O. BOX 6365 CCI

QUITO - ECUADOR

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

"ROBOT S. A."

ACTA No 14

En Quito, a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a las 19:00 horas, en el local de la Compañía ubicado en la Av. de los Granados 1022, se reúnen los siguientes accionistas: La Señora Mery Suster de Pienknagura representando 600 acciones; el Señor José Pienknagura Suster, representado por su mandatario Señor Efraín Pienknagura O., según poder cuya copia se adjunta como documento habilitante, representando 600 acciones; el Señor Efraín Pienknagura O., por sus propios derechos representando 704 acciones; el Señor Jacobo Pienknagura O., representando 1.093 acciones y el Señor Benjamín Pienknagura O., representando 1 acción; todas éstas de mil sueros cada una.

Concurren el Señor Nelson A. Ponce R., Gerente-Secretario de la misma y la Señora Cecilia Mayorga, Comisario.

La Secretaría informa que se halla presente el ciento por ciento del capital social pagado de la Compañía, por lo cual la Presidencia declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías.

La Presidencia informa que habiéndose sometido a conocimiento de la Superintendencia de Compañías una Minuta según la cual debe celebrarse la Escritura de Aumento de Capital, acordada en la Junta General Ordinaria efectuada el 18 de Marzo de 1.986, se hacía menester para llenar algunos vacíos, proceder a ratificar lo resuelto en esa Junta sobre la forma de suscripción de acciones correspondientes a tal aumento, puesto que no habiendo concurrido el Señor José Pienknagura Suster ni personalmente ni representado por mandatario, no se encontraba legal la suscripción de acciones acordada.

Por lo tanto, ésta Junta Universal tendrá por objeto tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria del 18 de Marzo de 1.986.

SEGUNDO: Aprobación y ratificación sobre lo resuelto en esa Junta, sobre aumento de capital y suscripción de acciones respectivas, según el cuadro anexo.

TERCERO: Autorización a la gerencia para que proceda a celebrar la Escritura de Aumento de Capital, según lo resuelto e intervenga en todos los trámites necesarios.

La Presidencia pone en consideración el orden del día y los accionistas resuelven por unanimidad, primero llevar a cabo la presente Junta y seguido aprobar el orden del día formulado, en tal virtud, se pone de a discutir y resolver sobre el mismo.

Sobre el primer punto, se da lectura al Acta de la Junta Ordinaria efectuada el 18 de Marzo de 1.986, la cual es aprobada por unanimidad.

28 000009

En relación con el segundo punto del orden del día, se resuelve aprobar y ratificar en todas y cada una de sus partes, lo resuelto en dicha Junta, especialmente lo relativo a la forma de suscripción de acciones para el Aumento de Capital acordado; ya en la proporción, ya en lo relativo a los fondos con los cuales se va a realizar el aumento de Capital y que es el que consta en el cuadro que se presenta, y, el Señor Efraín Pienknagura O. deja constancia, a nombre de su mandatario Señor José Pienknagura Suster, su aceptación y ratificación sobre la suscripción de acciones tal cual está acordado en la Junta General Ordinaria del 18 de Marzo de 1.986.

Esta resolución se la toma por unanimidad.

En cuanto al tercer punto del orden del día, se resuelve, asimismo, por unanimidad, autorizar a la Gerencia para que intervenga haciendo las declaraciones exigidas por la Ley y a la celebración de la Escritura de Aumento de Capital e intervenga en todos los trámites necesarios hasta conseguir su eficacia y validez.

Con lo cual se termina la sesión, concediéndose un receso hasta proceder a redactar el Acta respectiva, hecho lo cual se reinstala la sesión y se pone en consideración el Acta redactada, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los concurrentes, como lo manda el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Se levanta la Junta a las 20:00 horas, para constancia de lo cual firman:

EL PRESIDENTE,

EL GERENTE-SECRETARIO,

NELSON A. POINCE B.

LOS ACCIONISTAS:

MERY SUSTER DE PIENKNAGURA

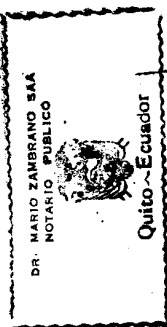
Por sus propios derechos y como mandatario del Señor
JOSE PIENKNAGURA SUSTER,

EFRAIN PIENKNAGURA O.

JACOBO PIENKNAGURA O.

BENJAMIN PIENKNAGURA O.

CECILIA MAYORCA
COMISARIO.



R O B O T S. A.

CUADRO ANEXO A LA JUNTA UNIVERSAL DEL

17 de NOVIEMBRE DE 1986

NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	VALORES PARA AUMENTO DE CAPITAL			Total para aumento capital
	RESERVA FACULTATIVA	SUPERAVIT POR REV. ACT. FLJ	NUMERARIO	Valor
Mery Suster de Pienknagura /	112.726,46 /	487.273,54 /	800.000,00 /	1'400.000,00
José Pienknagura Suster /	112.726,46 /	487.273,54 /	800.000,00 /	1'400.000,00
Efraín Pienknagura Owies /	132.228,14 /	571.571,86 /	938.200,00 /	1'642.000,00
Jacobo Pienknagura Owies /	205.725,80 /	889.274,20 /	1'460.000,00 /	2'555.000,00
Benjamín Pienknagura Owies /	225,45 /	974,55 /	1.800,00 /	3.000,00
S U M A N :	563.632,31 /	2'436.367,69 /	4'000.000,00 /	7'000.000,00

EL GERENTE,

LA CONTADORA,

Sr. Nelson Ponce B.

Sra. Rosario de Vinuesa
R.G. 5043.



Notaría Décima
del Dr.
Mario Zambrano Saá

Avda. Tarquí 800
1er. piso

TELÉFONOS:
Oficina 528-671
Domicilio 234-735

QUITO

- 9 -

Entre líneas : " que ; General " , Vale .

000010

Se otorgó ante mí , y

en fe de ello , confiero esta T E R C E R A

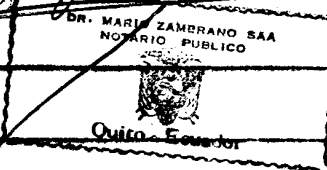
COPIA CERTIFICADA , debidamente sellada y firmada , -

en Quito , a veinte y seis de Enero de mil novecien-

tos ochenta y siete . -



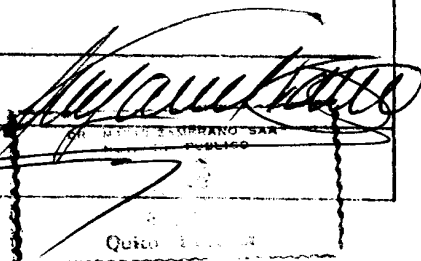
EL NOTARIO ,



~~RAZON : Debe cumplirse a lo dispuesto por la Su-~~
~~perintendencia de Compañías en su Resolución número~~
~~87-1-1-1-00239 de fecha 16 de Febrero de 1.987, teni~~
~~ente de lo aprobado del aumento de Capital y Reforma~~
~~de Estatutos que anteceden , al margen tanto de la es~~
~~critura de Constitución de la S/a. "ROBOT S.A." de 13~~
~~de Marzo de 1.981, como del presente aumento de capi~~
~~tal y reforma de Estatutos .- Quito, a veinte y tres~~
~~de Marzo de mil novecientos ochenta y siete . -~~



EL NOTARIO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número doscientos treinta y nueve de la Sra. Intendente de Compañías de Quito, de 16 de febrero de 1987, bajo el número 886 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 525 de 3 de junio de 1981, a fs. 1307 vta. del "Registro Mercantil, tomo 112.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de ROBOT S. A., otorgada en 23 de enero de 1987, ante el Notario Décimo del Cantón, Dr. Mario Zambrano Saá.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicada en el "Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el "epertorio bajo el número 7729.- Quito, a veinte y dos de julio de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Quilaco García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO